

PALABRAS DE LA SUBGOBERNADORA DEL BANCO DE MÉXICO, IRENE ESPINOSA CANTELLANO, CON MOTIVO DEL CIERRE DEL EVENTO DE PROMULGACIÓN DE LAS NUEVAS NORMAS DE INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD (NIS), ORGANIZADO POR EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE SOSTENIBILIDAD (CINIF).

Lunes 13 de mayo de 2024, 12:30-12:40 p.m.

Hotel Marquis Reforma

Ciudad de México

¡Muy buenas tardes a todas y todos!

Es para mí un gran honor participar en este distinguido evento con motivo de la promulgación de las dos primeras Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) por parte del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF).

Quiero agradecer a Francisco Pérez, presidente del Consejo Directivo del CINIF, y a Elsa García, presidenta de su Consejo Emisor, la amable invitación para dirigir un mensaje en esta significativa ocasión.

Deseo iniciar con una sincera felicitación a todas las personas y organizaciones que participaron en este proyecto que, gracias a su compromiso y esfuerzo colaborativo, llega a buen puerto, de tal forma que hoy nos complace

presenciar la promulgación de las nuevas normas de información de sostenibilidad de nuestro país.

Sin duda se trata de una acción que fortalecerá la confianza en los mercados financieros.

Hoy en día es patente que las acciones en favor de lograr un entorno global sostenible son impostergables. Para evitar una catástrofe climática global, los gobiernos, las empresas y los individuos debemos ajustar políticas, estrategias y hábitos para reducir la huella de carbono.

Dentro de la agenda global de sostenibilidad, el cambio climático es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la humanidad en la actualidad.

Para avanzar en la integración de los riesgos y las oportunidades derivadas del cambio climático, se requiere la adopción de nuevos modelos y herramientas que puedan ser utilizadas tanto por autoridades como por empresas financieras y no financieras.

En este contexto, es indispensable crear capacidades internas en las autoridades y empresas para identificar y cuantificar los riesgos asociados al

clima, a fin de propiciar una asignación de recursos más eficiente que privilegie actividades sostenibles.

Como se ha expresado hoy en este foro, uno de los principales retos consiste en generar información de sostenibilidad, que sea estandarizada y de calidad; que conecte y forme parte integral de la información financiera tradicional, ofreciendo así una imagen más completa y precisa del desempeño ambiental y financiero de las entidades.

Durante el desarrollo de este proyecto, ha quedado de manifiesto el enorme grado de complejidad que implica producir información de sostenibilidad relevante. Por ello, resulta crítico establecer los estándares y las normas, así como promover su divulgación.

Como sabemos, en el 2021, la Fundación IFRS creó el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB) con el compromiso de emitir las Normas Internacionales de Revelación de Información de Sostenibilidad. Estas normas son una base global para que las empresas alrededor del mundo

preparen información útil y comparable. Las normas emitidas el año pasado por dicho consejo entraron en vigor el 1 de enero de este año.¹

Así, el CINIF se dio a la tarea de definir una estrategia cuyo primer paso contempla la emisión de las Normas de Información de Sostenibilidad 1 y 2, que son las que hoy se promulgan, y que entrarán en vigor en México a partir del 2025. Este gran paso traerá beneficios para las empresas e inversionistas en términos de una mejor gestión de riesgos y toma de decisiones, así como de una mejor reputación y acceso a capital en un mercado de financiamiento sostenible creciente.

Un aspecto por destacar de estas normas es que serán aplicadas por todas las entidades que operan en nuestro país, incluyendo empresas de interés público y aquellas que no lo son, incluyendo pequeñas y medianas empresas. Con ello, el alcance de las normas cubre un mayor porcentaje de entidades, propiciando la generación de cadenas de valor ambientalmente sostenibles.

¹ Las normas se denominan NIIF-S1 y S2.

La promulgación de estas nuevas normas representa también un paso significativo hacia la transparencia y la excelencia en la gestión financiera, al alinear las mejores prácticas financieras con los estándares internacionales en la preparación y revelación de información relacionada con los impactos de una entidad en sus entornos ambiental y social, así como la relacionada con sus prácticas de gobernanza.

La normatividad para la revelación de información e indicadores básicos en materia de sostenibilidad son la base que permitirá a entidades con distintos grados de avance comenzar a compilar y, posteriormente, reportar información completa y estandarizada.

A través de estas normas, las empresas podrán conocer de manera medible y objetiva el estado que guardan en materia de sostenibilidad y, a partir de ello, mejorar su gestión de riesgos, detectar nuevas oportunidades y aumentar su competitividad.

Para México, promover la cultura de la sostenibilidad resulta imprescindible, ya que, por las características geográficas, ubicación,

biodiversidad y distribución de su población, la exposición a los riesgos relacionados con el clima y al agotamiento de los recursos naturales es considerable. No podemos quedarnos atrás.

En el ámbito de sus atribuciones, el Banco de México ha sido pionero a nivel nacional e internacional en la agenda de finanzas sostenibles, al reconocer que el cambio climático puede generar impactos significativos en los sistemas financieros, en instituciones de importancia sistémica y en individuos.

Así, desde el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero el Banco de México, junto con las demás autoridades financieras del país, apoyó la creación del Comité de Finanzas Sostenibles, que ha sido medular para brindar un espacio donde reguladores y regulados del sector financiero comparten conocimientos y dialogan sobre retos y temas de sostenibilidad, y que a su vez permite dar recomendaciones al CESF en esta materia. Como saben, el Comité lleva a cabo sus actividades a través de cuatro grupos de trabajo: de taxonomía sostenible, de riesgos, de movilización de capitales y de divulgación.

Es precisamente en el grupo de divulgación, presidido por la CNBV, en el que, con la colaboración con el CINIF, se han analizado los proyectos de normas emitidos por el IFRS desde 2022. Esto permitió al Comité de Finanzas Sostenibles tener cercanía con el CINIF durante el proceso de desarrollo de sus Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) y durante el periodo de auscultación. Confiamos en mantener un acompañamiento igualmente productivo durante el proceso de su implementación.

Dado que las Normas Internacionales de Revelación de Información de Sostenibilidad emitidas por el IFRS requieren la revelación de riesgos relacionados con el clima, basado en un análisis de escenarios, también es de destacar el mapa de ruta para la implementación de escenarios climáticos en nuestro país elaborado por el grupo de trabajo de medición de riesgos.

Se trata de una pieza fundamental para la implementación de las Normas. En este sentido, es motivo de celebración que ya se cuenta con un programa piloto que implementará el Consorcio TCFD México, que trabaja con instituciones financieras para elaborar escenarios climáticos.

En esta tarea, el sistema financiero tendrá un rol central y las autoridades financieras debemos estar preparadas para hacer lo que nos toca.

¿Qué esperamos de la revelación y divulgación de información de sostenibilidad por parte de las empresas?

El objetivo es una mejor valuación de los activos en los mercados financieros, a fin de reflejar los impactos ambientales de sus actividades y, así, promover mayor eficiencia en el financiamiento y la movilización de capital hacia actividades sostenibles y de transición.

Además, el proceso de revelación y divulgación de información cobra especial relevancia para las economías emergentes, que debemos invertir gigantescas cantidades de recursos en proyectos y actividades de mitigación y adaptación, así como en la transición, adopción de nuevas tecnologías sostenibles, formación de capital humano, así como en la creación de infraestructura y procedimientos para cumplir con los estándares de reporte y divulgación de riesgos.

¿Qué sigue?

Un factor clave hacia la implementación exitosa de las normas que hoy nos convocan, es la creación de capacidades internas en autoridades, instituciones financieras y empresas no financieras que proporcione los conocimientos técnicos necesarios para entender y aplicar estas normas de manera efectiva.

Esta capacitación debe idealmente crear conciencia y permear en todos los niveles de las organizaciones de manera transversal. Ello permitirá la implementación de procesos adecuados para el medio ambiente, sobre todo para empresas de menor tamaño, que usualmente carecen de estos elementos en su organización.

Asimismo, es necesario que se amplíe el mensaje de que la sostenibilidad no es un gasto superfluo, sino una inversión productiva que mejora la competitividad de las empresas y que abre mayores oportunidades de negocio en la nueva economía sostenible.

Ante el momento histórico en el que nos encontramos de reconfiguración y relocalización de cadenas de valor, las empresas y entidades que avancen oportunamente en la implementación de estas normas podrán capitalizar con creces las oportunidades que brinda transitar a un modelo de negocio sostenible.

Por todo ello, la promulgación de estas normas se cristaliza en un momento inmejorable. Nuevamente, felicito a todas las organizaciones y personas que participaron en este importante esfuerzo, y las invito a que juntos continuemos avanzando en la agenda de sostenibilidad de nuestro país en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

¡Muchas gracias y muchas felicidades!